TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE POPAYAN
SALA CIVIL - FAMILIA

Popayán, siete (07) de julio de dos mil veintidós (2022)

Según consulta efectuada en el Sistema de Gestión Judicial Siglo XXI, con anterioridad el presente asunto fue asignado por reparto a la Honorable Magistrada Doris Yolanda Rodríguez Chacón (por apelación de auto), el cual se encuentra actualmente en trámite en ese despacho, y en tal virtud, se hace necesario dar aplicación a lo previsto en el inciso 1° del artículo 10 del Acuerdo No. PCSJA17-10715 del 25 de julio de 2017[1].

Por lo tanto, SE DISPONE:

Por conducto de Secretaría, remítase el expediente al Despacho de la Honorable Magistrada Doris Yolanda Rodríguez Chacón, para lo pertinente.

NOTÍFIQUESE Y CÚMPLASE,

JAIME LEONARDO CHAPARRO PERALTA
Magistrado

AB.

---

[1] *"ARTÍCULO DÉCIMO. FUNCIONAMIENTO DE LAS SALAS DE DECISIÓN. El magistrado a quien se asigne el conocimiento de un asunto será el ponente de la primera y demás apelaciones que se propongan…"*